



Listado provisional de ayudas de Acción Social concedidas y denegadas, modalidades No Automáticas, solicitadas desde 1 de enero a 30 de junio de 2019.

Resolución de la Comisión de Acción Social, en sesión de 1 de octubre de 2019, por la que se aprueba listado provisional de ayudas concedidas y denegadas en las modalidades No Automáticas, solicitadas desde 1 de enero a 30 de junio de 2019, con cargo al Fondo de Acción Social para el personal al servicio de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Acción Social de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2018, y modificado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018, la Comisión de Acción Social, **reunida en sesión de 1 de octubre de 2019**, resuelve hacer público el listado provisional de ayudas concedidas y denegadas, **solicitadas desde 1 de enero de 2019 hasta 30 de junio de 2019**, referidas a todas las modalidades No Automáticas.

Dado que está previsto superávit presupuestario en los fondos de acción social para 2019, éste, se aplicará para el pago de todas las ayudas de aulas de verano solicitadas con cargo al presupuesto de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21.1 del Reglamento de Acción Social vigente.

Dichos listados se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uco.es/gestion/laboral/accion-social>.

Se comunica que los interesados disponen de 10 DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación de esta Resolución, para formular las alegaciones que estimen procedentes y/o aportar los documentos requeridos, ante la Comisión de Acción Social de la Universidad de Córdoba. Agotado el mismo, se elevará aquel a definitivo, con las modificaciones a las que hubiera lugar.

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Código Seguro de Verificación	U32FJLQYSEUQC63GG5S2JZK254	Fecha y Hora	02/10/2019 16:52:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

